

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2022, acordó aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos, mediante concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 24/2022, financiada con remanente líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, se publica definitivamente resumido por capítulos modificados:

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1.- GASTOS DE PERSONAL	22.698.307,57 €
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.480.325,91 €
3.- GASTOS FINANCIEROS	1.322.886,28 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.295.037,50 €
6.- INVERSIONES REALES	6.357.021,94 €
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.597,92 €
9.- PASIVOS FINANCIEROS	14.982.521,06 €
	98.137.698,18 €

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	64.807.608,31 €
	64.807.608,31 €

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valdemoro, a 2 de agosto de 2022.—El alcalde-presidente, Sergio Parra Perales.

(03/16.008/22)

